

Machala, 02 de julio del 2020

Sr. Ing.
Willian Armando Yacelga Valarezo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SEMOELECT S.A. celebrada el 02 de julio del dos mil veinte, resolvió elegir a usted para que continúe ejerciendo el cargo de **PRESIDENTE** de esta, por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

En su calidad de PRESIDENTE, usted tendrá todas las atribuciones y los deberes establecidos en Art. Veintiuno del contrato social de la compañía, constituida mediante escritura pública el 13 de noviembre del 2007, ante el Notario Quinto del cantón Machala Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N°1.159 Rep. 2.556 el 23 de noviembre del 2007; y aprobada por la Superintendencia de Compañías con resolución Nro. 07.M.DIC.0317, el 21 de noviembre del 2007.

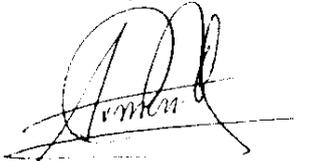
En tal virtud, désignese aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole éxitos en sus funciones.

Muy atentamente



XAVIER DAVID MOROCHO GRANDA
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SEMOELECT S.A.
Machala, 02 de julio del 2020



WILLIAN ARMANDO YACELGA VALAREZO
CÉDULA: 0705123024
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

V° TRAMITE: 47672-0041-20 17/07/20 5.5.7
DOCUMENTO: A-EX-36



TRÁMITE NÚMERO: 2024



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	679
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMOELECT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YACELGA VALAREZO WILLIAN ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	0705123024
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 21 DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DIANA MARILÍN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48